



OTORGA PATENTE COMERCIAL A EMPRESA LEIVA
SAAVEDRA SPA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2292.-1

CUREPTO, 18 OCT 2019

VISTOS : Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; la Resolución N° 07 del 2019 de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; La solicitud de la Empresa "LEIVA SAAVEDRA SPA.", RUT. N° 76.726.064-4, de fecha 03/09/2019; El Certificado de Estatuto actualizado, de fecha 22/08/2019; Recepción de Aviso de cambio de giro ante el SII., de fecha 02/09/2019; La Resolución Exenta N° 1907364563, de fecha 09/09/2019, de la SEREMI de Salud Región del Maule; El Oficio Ord. N° 53 de fecha 10/09/2019, del Director de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Concédase a la Empresa "LEIVA SAAVEDRA SPA." Patente Comercial giro "**SUPERMERCADO COMERCIAL**", Rol N° 2-373, la que funcionará en local ubicado en sector Calpún, Comuna de Curepto, a contar del segundo semestre año 2019.-
- 2.- Anótese, comuníquese y archívese este Decreto con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y su control posterior.-


I. MUNICIPALIDAD
★ SECRETARIO ★
CUREPTO
LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD
★ ALCALDE ★
CUREPTO
RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

RADV/VGC/vgc.

Distribución:

- 1.- Señores Empresa "LEIVA SAAVEDRA SPA.".-
- 2.- Carpeta Contribuyente.
- 3.- Archivo Depto. Patentes.-
- 4.- Archivo Municipal.-